

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-040619

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 885

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““885) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Beatriz Reyes de Hernández, Directora de Desarrollo Social, somete a consideración solicitud de creación de fondo especial.
- II- Que se cuenta con un convenio firmado entre Novartis Pharmaceuticals, Patronato Progresando en Familia y la Municipalidad de Santa Tecla.
- III- Que somos parte del programa PROMESA, por medio del cual se beneficiará a pacientes de escasos recursos económicos en nuestras clínicas municipales, para obtener medicamentos de muy alta calidad a un precio de US\$2.00.
- IV- Que se contará con el ingreso de los US\$2.00, registrados a la cuenta especial, para la compra de medicamentos al Patronato Progresando en Familia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la creación de un fondo especial de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00), para la compra de medicamentos del programa PROMESA, el cual forma parte la Alcaldía Municipalidad de Santa Tecla, según convenio suscrito entre las partes a través del Patronato Progresando en Familia, el cual pueda incrementarse de acuerdo al desarrollo o demanda de pacientes inscritos, hasta por un monto de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00).**
2. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que cree una cuenta especial, donde se maneje el ingreso exclusivo de DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2.00), por mes de tratamiento; administrado por la Dirección de Desarrollo Social, a través de las colecturías habilitadas por la Municipalidad, para la compra de los subsiguientes tratamientos que requieran las clínicas.**
3. **Autorizar al departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias**

- 4. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para la erogación de dichos fondos, la cual será de la Fuente de Financiamiento 2.- Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de junio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**